



**DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Luisa Fernanda Ledesma Alpízar, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Tercera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D) del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; fracción XXXVIII del artículo 4, artículo 12 fracción II y artículo 13 fracciones IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículo 5 fracción I y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA TLALPAN, A FIN DE IMPULSAR EL TURISMO EN LOS SIGUIENTES RUBROS: SEGURIDAD TURÍSTICA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN MATERIA DE TURISMO, IMPULSO A LA GASTRONOMÍA LOCAL, DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO Y MEJORA EN INFRAESTRUCTURA OPERATIVA QUE PERMITAN CONSOLIDAR SU OFERTA TURÍSTICA.

Al tenor de lo siguiente:



ANTECEDENTES

PRIMERO. La centralización de la promoción turística de la Ciudad de México impide el posicionamiento turístico de su periferia, reduciéndose así la competitividad de ciertas zonas frente a otros destinos.

Resulta elemental que se articular una marca turística permanente que sea aceptada y replicada por empresarios, prestadores de servicios, gobierno y vecinos, de lo contrario la percepción nacional e internacional es afectada, con consecuencias a largo plazo en la inversión turística, las alianzas internacionales y en la cooperación cultural, fortaleciendo la capacidad real del destino junto con la realización de eventos nacionales e internacionales, tales como congresos, ferias y eventos sociales y deportivos que podrían beneficiar a la población en términos de intercambio cultural y desarrollo turístico.

La importancia de contar con recursos para realizar una correcta campaña de promoción y difusión radica en dar visibilidad al amplio abanico de opciones turísticas, en este caso la alcaldía Tlalpan, y que representa una fuente importante de ingresos para miles de familias, desde comerciantes y artesanos hasta trabajadores del sector hotelero y restaurantero. Las malas experiencias resultan insatisfactorias, disminuyen el flujo turístico, lo que se traduce en menos ventas, pérdida de empleos y reducción de oportunidades para el desarrollo económico local.

Es fundamental para la Alcaldía obtener apoyo para atender la seguridad que impacta directamente en la atracción turística, ésta entendida como el conjunto de condiciones, medidas y acciones orientadas a proteger la integridad física, emocional, patrimonial y ambiental de los visitantes durante su estancia en un destino, lo cual implica la capacitación necesaria.

Su importancia radica en que se garantice una experiencia positiva para el turista, fortalecer la reputación del destino y promover la sostenibilidad del sector. Cuando los visitantes se sienten seguros, es más probable que recomienden el lugar, regresen y contribuyan al desarrollo económico local. Por ello, la seguridad turística no solo es un componente esencial del turismo moderno, sino también un indicador de calidad y competitividad internacional.



En cuanto a la seguridad alimentaria, Tlalpan presenta una oferta gastronómica diversa, desde restaurantes de alta cocina hasta fondas tradicionales. De. Acuerdo con INEGI al 31 de diciembre de 2020, Tlalpan cuenta con 2228 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística, por lo que es necesario implementar certificaciones en manejo higiénico de alimentos en zonas turísticas.

Otro factor determinante es la informalidad en el sector turístico. Muchos servicios (desde guías de turistas hasta transporte, alimentos y hospedaje) operan sin regulación ni supervisión, lo que deriva en experiencias negativas para los visitantes. Esta informalidad no solo afecta la calidad del servicio, sino que también impide garantizar estándares mínimos de seguridad, higiene y atención para los capitalinos.

Se requiere reforzar las acciones de señalización, profesionalización, vigilancia ambiental y educación turística para disminuir los impactos negativos que hagan un efecto contraproducente a la hora de que los visitantes gozan de la alcaldía..

PROBLEMÁTICA

La Alcaldía Tlalpan requiere enfrentar, en materia turística, una serie de adversidades que limitan el desarrollo de su potencial turístico. Por ejemplo, se requieren campañas de promoción turística eficientes y permanentes que permitan dar a conocer el amplio catálogo de atractivos y servicios turísticos con los que cuenta, además de brindar suficiente apoyo a prestadores de servicios y centros turísticos; la falta de esto compromete su desarrollo y el patrimonio cultural y natural de los Tlalpenses.

A escasos meses del inicio del “Mundial de Fútbol”, los trabajos que realiza la Alcaldía deben ser reforzados para garantizar el desarrollo del sector turístico en el corto y largo plazo, principalmente en dos vertientes que son la “Seguridad turística” y la “Promoción y Difusión”.

La Alcaldía Tlalpan, como una de las demarcaciones con mayor potencial turístico de la Ciudad de México, requiere personal turístico altamente capacitado que pueda ofrecer atención profesional a los visitantes. La falta de formación en temas como



atención al cliente, prevención de riesgos, primeros auxilios y manejo de idiomas, termina por limitar la capacidad de respuesta ante situaciones adversas y afecta negativamente la experiencia del turista, lo que repercute en la reputación turística de la Alcaldía.

Por ello, en cuanto al tema de seguridad turística, se solicitan recursos para que la Alcaldía Tlalpan pueda realizar acciones de capacitación, profesionalización y certificación de empresas y prestadores de servicios, contribuyendo así al desarrollo sostenible del turismo, la promoción turística y el bienestar económico y social de la población. Estas acciones deberán contar con perspectiva de género en la participación de hombres y mujeres de los pueblos y barrios originarios como vía de impulso al turismo comunitario, priorizando la inclusión de las mujeres en el fortalecimiento de la calidad de los servicios turísticos mediante su incorporación paritaria al programa.

A ello se suma que Tlalpan no ha sido incorporada de manera equilibrada en la promoción turística de la ciudad. A pesar de tener algunos de los atractivos naturales más importantes de la capital, la información disponible sobre la oferta de la alcaldía es todavía escasa, dispersa o poco difundida, lo que ocasiona que su verdadero potencial pase desapercibido frente a otras zonas más promovidas. La falta de campañas, rutas turísticas oficiales, difusión gastronómica o materiales especializados limita la capacidad de atraer visitantes y de posicionar a Tlalpan como un destino sólido y diverso.

Otro reto central es la profesionalización. Muchas personas dedicadas al turismo carecen de certificaciones, capacitaciones continuas y herramientas para mejorar sus servicios. La ausencia de estos procesos no sólo reduce la competitividad del destino, sino que también impacta en la seguridad de las actividades de naturaleza y en la calidad del acompañamiento brindado a quienes visitan la zona.

En conjunto, estas condiciones dejan claro que el turismo en Tlalpan existe, crece y se vive con entusiasmo, pero carece del impulso estratégico que permitiría transformarlo en un motor de desarrollo local. La alcaldía recibe visitantes constantemente, pero no cuenta con un presupuesto etiquetado que le permita fortalecer la seguridad turística, modernizar su infraestructura, apoyar a sus



comunidades, visibilizar su gastronomía y consolidar proyectos de turismo comunitario que promuevan bienestar y empleo.

Por estas razones, resulta indispensable considerar una asignación presupuestal específica que reconozca la importancia turística del territorio, atienda sus carencias actuales y permita que Tlalpan despliegue de manera ordenada y sostenible todo su potencial. Invertir en turismo en Tlalpan no es un gasto: es una estrategia de desarrollo económico local, de protección del entorno natural y de fortalecimiento de las comunidades que dan vida a esta alcaldía.

CONSIDERANDOS

La Ley de Turismo de la Ciudad de México califica al turismo como una actividad estratégica y prioritaria. Esto significa que no es solo un tema de desarrollo económico, sino de política pública con implicaciones sociales y comunitarias.

Artículo 1 Bis. *El turismo es una actividad estratégica y prioritaria en la Ciudad de México que bajo el enfoque social y económico genera desarrollo individual y colectivo, a partir de una visión integral, sostenible, incluyente y de responsabilidad compartida, capaz de contribuir significativamente en la erradicación de la pobreza y en la conformación de una ciudad más justa, igualitaria y de derechos.*

La misma Ley también le da a la Secretaría de Turismo la tarea de propiciar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, lo cual brinda un fundamento legal para pedir recursos para capacitación, certificación y profesionalización.

Artículo 2. *Esta Ley tiene por objeto:*

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. *Propiciar la profesionalización de la actividad turística; y*
- VI. ...
- VII. ...



La Ley contempla explícitamente que la Secretaría de Turismo debe apoyar la “actividad turística alternativa” en zonas rurales y pueblos originarios, lo que encaja directamente con tu propuesta para fortalecer el turismo comunitario en Tlalpan.

Artículo 56. *La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes es la dependencia encargada de establecer, formular y ejecutar la política y programas de Turismo Alternativo en la zona rural y pueblos originarios, así como su promoción y fomento y las demás que esta Ley, sus reglamentos y demás ordenamientos jurídicos aplicables le confieran.*

La Ley también prevé que la Secretaría de Turismo otorgue estímulos, incentivos o financiamiento para mejorar la infraestructura turística, lo que da un respaldo institucional para destinar recursos a señalética, rutas, módulos de información o equipamiento en Tlalpan.

Artículo 53. *La Secretaría impulsará la actividad turística a través de programas y proyectos que tendrán por objeto el otorgamiento de financiamiento, estímulos e incentivos a los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de fomentar la inversión en infraestructura turística.*

Para garantizar que los visitantes tengan una experiencia segura, informada y satisfactoria, la Ley obliga a contar con centros de información turística debidamente equipados, lo que respalda tu propuesta para mejorar infraestructura operativa y puntos de atención al turista.

Artículo 41.- ...

...

...

...

Los Centros de Información Turística ofrecerán información, orientación y asesoramiento acerca de los servicios y atractivos de interés de un sitio turístico y deberán estar en lugares estratégicos y visibles para facilitar su localización, tener una rotulación y señalización en español e inglés, contar con equipo de cómputo y acceso a internet, destinar espacio para la promoción por parte de prestadores de servicios turísticos, información impresa conforme al Reglamento y el personal deberá estar capacitado con conocimientos de cultura general, habilidades de comunicación, dominio de al menos un idioma



extranjero y conocimiento actualizado de los recursos, ofertas y atractivos turísticos del lugar.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE 10,000,000.00 MXN, PARA LA ALCALDÍA TLALPAN A FIN DE FORTALECER Y AMPLIAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE TURISMO, PARTICULARMENTE EN LOS RUBROS DE SEGURIDAD TURÍSTICA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN MATERIA DE TURISMO, IMPULSO A LA GASTRONOMÍA LOCAL, DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO Y MEJORA EN INFRAESTRUCTURA OPERATIVA QUE PERMITAN CONSOLIDAR SU OFERTA TURÍSTICA.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE



Dip. Luisa Fernanda Ledesma Alpizar